

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2008 EDICION N° 8.802

DECRETOS

DECRETO N° 2.116

Resistencia, 09 junio 2008

VISTO:

El dictamen del Sr. Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco y
CONSIDERANDO:

Que, conforme al mismo viabiliza a la Provincia para la adquisición de un inmueble del Estado Nacional, asignado en uso al Ejército Argentino;

Que, es de interés de la Provincia la adquisición de los inmuebles mencionados, los que se encuentran dentro de su Jurisdicción Territorial e integrarlas a la trama urbana con obras de infraestructura, para lo cual fue suscripto el Convenio N° 1 entre Ministerio de Defensa y la Provincia del Chaco en el mes de febrero de 2008;

Que la adquisición tiene como objeto erradicar los asentamientos en el predio la Rubita "A", llevando adelante las políticas sociales implementadas por el Estado Provincial en la Construcción de Viviendas familiares en algunas parcelas que conforman el predio citado:

Que, la identificación dominial y catastral de las parcelas que la componen, ubicadas en el Departamento San Fernando, son las siguientes: inscripción de dominio: T° 6, F° 1341, finca N° 20069, Año 1965 - Nomenclatura Catastral: Parc. 1, Ch 284, Secc. C, Circ. II. - Inscripción de dominio: T° 188, F° 190, Finca N° 9250, año 1947, Nomenclatura Catastral Parc. 2, Ch 284, Sec. C, Circ. II. - Inscripción de dominio: T° 6, F° 1343, Finca N° 20070, Año 1965 - Nomenclatura Catastral: Parc 3, Ch 284, Sec C, Circ. II, Inscripción de dominio: T° 11, F° 2544, Finca N° 16692, Año 1962 - Nomenclatura Catastral: Parc. 4, Ch 284, Sec C, Circ II. - Inscripción de dominio: T° 11, F° 2546, Finca N° 16693, Año 1962 - Nomenclatura Catastral: Parc 5, Ch 284, Sec C, Circ. II - Inscripción de dominio: FR Matrícula N° 44246, Año 1992 - Nomenclatura Catastral: Parc. 6/10, Ch 284, Sec C, Circ II;

Que, es necesario autorizar al Ministerio de Economía Producción y Empleo a contratar con el Nuevo Banco del Chaco S.A. un Aval Bancario a favor del Estado Nacional - Ministerio de Defensa - Estado Mayor General del Ejército - Comando de Ingenieros, por el valor del inmueble a adquirir. que tendrá vigencia desde la fecha del presente Decreto hasta la fecha del pago total del valor final del mismo;

Que, el valor del inmueble la Rubita «A» fue oportunamente determinado por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, nota -T-T N° 1365 de fecha 06 de mayo del 2008; cuya suma asciende al valor de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CIENCIENTA MIL (\$ 3.750.000,00);

Que, la forma de pago se realizará de la siguiente manera, a la firma del Boleto de la Compraventa se efectivizará de la siguiente forma: a la firma del Boleto de Compraventa el cuarenta por ciento (40%) del precio total de inmueble, el treinta por ciento (30%) del saldo del precio, a los ciento ochenta (180) días de la firma del Boleto y a los trescientos sesenta (360) días de la suscripción del mismo el treinta por ciento (30%) restante;

Que, la medida dispuesta tiene encuadre legal en el artículo 132 Inc. a) de la Ley 4787 - de Administración Financiera;

Por ello:
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Ministerio de Economía, Producción y Empleo a adquirir en forma directa el inmueble, propiedad del Estado Nacional, denominado Rubita "A", cuya situación dominial y catastral se detalla en los considerandos del presente Decreto, en la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CIENCIENTA MIL (\$ 3.750.000,00).

ARTÍCULO 2°: AUTORIZASE al Ministerio de Economía, Producción y Empleo a contratar con el Nuevo Banco Chaco S.A. un Aval Bancario por la suma total del inmueble que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CIENCIENTA MIL (\$ 3.750.000,00) a favor del Ejército Argentino Comando de Ingenieros, el que tendrá vigencia desde la fecha del presente Decreto hasta la fecha de cancelación total del valor final del inmueble.

ARTICULO 3°: ORDENAR la inscripción del Inmueble en cuestión en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia autorizando a intervenir en el trámite a los Organismos competentes. Dése intervención a la Contaduría General de la Provincia conforme Decreto N° 408/73, a los efectos pertinentes, quedando facultada a efectuar las registraciones contables de índole presupuestarias y patrimonial emergentes del presente.

ARTICULO 4°: AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo a liquidar y abonar al Ejército Argentino Comando de Ingenieros la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CIENCIENTA MIL PESOS (\$ 3.750.000,00); en concepto de pago del valor el inmueble ubicado en la Rubita "A" el que se efectuara de la siguiente forma, a la firma del Boleto de Compraventa el cuarenta por ciento (40%) del precio total de inmueble el treinta por ciento (30%) del saldo del precio, a los ciento ochenta (180) días de la firma del boleto y a los trescientos sesenta (360) días de la suscripción del boleto el treinta por ciento (30%) restante; conforme la naturaleza de la erogación.

ARTICULO 5°: EL gasto emergente de lo dispuesto en el presente decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

ARTICULO 6°: COMUNIQUESE dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitánich / Aguilar

s/c. E:13/8/08

>*<
DECRETO N° 2.117

Resistencia, 09 junio 2008

VISTO:

El dictamen del Sr. Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al mismo viabiliza a la Provincia para la adquisición de un inmueble perteneciente del Estado Nacional, asignado en uso al Ejército Argentino;

Que, es de interés de la Provincia adquirir Inmuebles mencionados, los que se encuentran dentro

de su Jurisdicción Territorial, destinado a integrarlo a la trama urbana con obras de infraestructura, para lo cual fue suscripto el Convenio N° 1 entre Ministerio de Defensa y la Provincia del Chaco en el mes de febrero de 2008;

Que, el inmueble a adquirir se identifica como "Tiro Federal Tres Isletas" ubicado al margen de la ruta Nacional N° 95 s/n (Zona Rural) en la Localidad de Tres Isletas, Departamento Maipú, inscripto en el Registro de Inmueble Provincial como Reserva Federal efectuada por Ley N° 14.366/54. Correspondiéndole al inmueble la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. D Chacras 16 y 17;

Que, el valor fijado fue oportunamente determinado por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, nota TT N° 1365 de fecha 06 de mayo del 2008; por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL (\$ 172.000,00)

Que, el valor del inmueble citado se abonará de la siguiente forma: a la suscripción del Boleto de Compra-venta la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$68.800,00) mediante cheque a nombre del Comando de Ingenieros no a la orden. Y dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir de la suscripción del Boleto de Compra Venta la suma de PESOS CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 103.200,00) mediante depósito en la cuenta de Banco Nación Argentina N° 3281/92 a nombre del Comando de Ingenieros no a la orden;

Que, la medida dispuesta para la adquisición del inmueble tiene encuadre legal en el art.132 inc a) de la Ley 4787 – Administración Financiera;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Ministerio de Economía, Producción y Empleo a adquirir en forma directa el inmueble propiedad del Estado Nacional, ubicado en la Localidad de Tres Isletas Identificado como "Tiro Federal Tres Isletas" cuyos datos dominiales y catastrales se encuentran descriptos en los considerandos del presente Decreto, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL (\$ 172.000,00)

ARTICULO 2°: AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo a liquidar y abonar al Ejército Argentino Comando de Ingenieros los pagos correspondiente al inmueble; ubicado en la Localidad de Tres Isletas la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL (\$ 172.000,00) cuya forma de pago se detalla a continuación: a la suscripción del Boleto de Compra-venta la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 68.800,00) mediante cheque a nombre del Comando de Ingenieros no a la orden. Y dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir de la suscripción del Boleto la suma de PESOS CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 103.200,00) mediante depósito en la cuenta de Banco Nación Argentina N° 3281/92 a nombre de la misma Entidad.

ARTICULO 3° ORDENASE la inscripción del Inmuebles en cuestión en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia autorizando a intervenir en el trámite a los Organismos competente. Dése intervención a la Contaduría General de la Provincia conforme Decreto N° 408/73, a los efectos pertinentes, quedando facultada a efectuar las registraciones contables de índole presupuestarias y patrimonial emergentes del presente.

ARTICULO 4°: EL gasto emergente de lo dispuesto en el presente decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 11 – Ministerio de Economía, Producción y Empleo, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Aguilar*

s/c.

E:13/8/08

—————>*<—————
DECRETO N° 2.807

Resistencia, 24 julio 2008

VISTO:

La visita que realizará a nuestra provincia el día 25 de julio del presente año, el Nuncio Apostólico de la Santa Sede en Argentina, S. E. Rvdma., Monseñor Adriano Bernardini; y

CONSIDERANDO:

Que monseñor Bernardini concurre en esta oportu-

nidad para participar de la celebración eucarística en la que será ordenado Obispo de la Diócesis San Roque de Presidencia Roque Saenz Peña, S. E. Rvdma., monseñor Hugo Nicolás Barbaro;

Que la visita de tan ilustre prelado es motivo de regocijo y satisfacción para nuestra provincia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Declárase HUESPED DE HONOR de la Provincia del Chaco, al Nuncio Apostólico de la Santa Sede en nuestro país, S. E. Rvdma. Monseñor Adriano Bernardini, durante el término que permanezca en el territorio Provincial.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE; dese el Registro Provincial; publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Judis*

s/c.

E:13/8/08

—————>*<—————
DECRETO N° 2.812

Resistencia, 25 julio 2008

VISTO:

La visita que realizará a nuestra provincia, el doctor Antonio Francisco Cafiero, el día 26 de julio presente año; y

CONSIDERANDO:

Que su dilatada trayectoria en la vida institucional de nuestro país como Primer Mandatario de la Provincia de Buenos Aires; Legislador Nacional; representante Argentino en el exterior, hacen del doctor Antonio Francisco Cafiero una personalidad destacada en los ámbitos del quehacer social, político y cultural de la Nación, por lo que fue invitado especialmente a disertar en las actividades programadas por el Instituto de Capacitación Política Juan Domingo Perón;

Que tan feliz circunstancia brindan al Pueblo y Gobierno del Chaco, la oportunidad de testimoniar al agrado y satisfacción que le produce la presencia de tan destacado visitante;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Declárase DISTINGUIDO VISITANTE de la Provincia del Chaco, al doctor ANTONIO FRANCISCO CAFIERO, durante el término que permanezca en el territorio Provincial.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE; dese el Registro Provincial; publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Judis*

s/c.

E:13/8/08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 42/08 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 401030107-21.179-E

Aprueba el Informe N° 10/2008 del Fiscal Cr. Alcides Martínez, obrante a fs. 172/178 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña Ltda. Ejercicio 2.007".

Remite fotocopia autenticada del Informe de fs. 172/176 y 178 al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco Cr. Jorge Milton Capitanich, al Sr. Ministro de Economía, Producción y Empleo Lic. Eduardo Alberto Aguilar, a la Sra. Presidente de la Cámara de Diputados, Arq. Alicia Mastandrea, a la Sra. Nidia Gabriela Passamani Presidente de la Cooperativa Trento Chaqueña Limitada.

RESOLUCIÓN N° 44/08 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 403290304-18.748-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal, todo ello conforme a lo previsto en el Art. 60, Inc. b) 2° parte de la Ley 4159, en relación al "Puesto Sanitario La Lomita".

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de perjuicio patrimonial con relación a la Obra Pública "Puesto Sanitario Colonia Svriz".

Aplica la multa prevista en el art. 69°, que remite a lo establecido en el art. 6°, apartado 5° inc. a) sub inciso 6) de la Ley 4159 a los Sres. Ing. Rubén Angel Rosso, Arq. Timoteo Insfran Benitez y Arq. Raúl Carlos Hees por la

suma de Doscientos pesos (\$ 200,00) a cada uno de ellos.

Intima a los citados Funcionarios, al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4159, a fin de promover acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo precedente.

Se hace saber a la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras y a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, que las normas administrativas que establecen el procedimiento a seguir para la ejecución y modificación de una obra adjudicada se imponen en forma imperativa y deben ser aplicadas.

RESOLUCIÓN N° 58/08 – Sala I
EXPTE. N° 403120405-19.583-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal, de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) 2° parte de la Ley 4159.

Recomienda a la Superintendencia del Poder Judicial se arbitren los mecanismos adecuados y se tomen los recaudos necesarios para que en el futuro no vuelvan a suceder hechos de esta naturaleza.

RESOLUCIÓN N° 59/08 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 403190303-17.924-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 61/08 – Sala I
EXPTE. N° 403211101-16.652-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 28/08 – Sala II
EXPTE. N° 402160207-21.270-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Tirol – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Tirol, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 29/08 – Sala II
EXPTE. N° 402160207-21.264-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Pampa del Indio – Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Indio, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 30/08 – Sala II
EXPTE. N° 402171207-21812-E

Formula a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, Reparos. Aplica a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Ochocientos pesos (\$ 800,-); para cada uno.

Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. **E:11/8 V:15/8/08**

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum en los autos caratulados: “**Rolón, Luis s/Sucesorio**”, Expte. N° 1388 año 2004, Sec. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, ROLÓN,

Luis, DNI N° 16.002.285, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de junio de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

s/c. **E:8/8v:13/8/08**

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: “**Nilda Mercedes Villalva Vda. de Chorvat s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 349, Folio N° 64/65, Año 2008, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 4 de agosto de 2008.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 131.570 **E:8/8v:13/8/08**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Secretaria N° 5, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos FICCA, DNI: N° 4.552.374, a acreditar sus derechos en los autos caratulados: “**Ficca, Juan Carlos s/Sucesorio**”, Expte. N° 4.011/08, bajo apercibimiento de ley. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia,... de julio de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 131.563 **E:8/8v:13/8/08**

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral, Charata, Chaco, en autos: “**Parra, Emilio José s/Sucesorio**”, Expte. N° 755/06, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de PARRA, Emilio José, DNI 14.240.076, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Secretaria. Charata, 19 de junio de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.569 **E:8/8v:13/8/08**

EDICTO.- La señora Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez suplente del Juzgado de Paz Categoría Especial, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. Juan Oscar ZALAZAR, M.I. N° 7.535.362, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Zalazar, Juan Oscar s/Sucesorio**”, Exp. N° 176/08. Juzgado de Paz Categoría Especial. Gral. San Martín, Chaco, 14 de julio de 2008.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 131.566 **E:8/8v:13/8/08**

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, secretaria a cargo de la Dra. Lidia O. Castillo, secretaria, sito en calle López y Planes N° 36 – altos-, de esta capital, en los autos caratulados: “**Luque, Guido Osvaldo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 12.426/07, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Guido Osvaldo LUQUE, M.I. N° 23.293.816, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 18 de abril de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

s/c. **E:8/8v:13/8/08**

EDICTO.- El Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Correccional Suplente de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Marquez, Oscar

Rafael, argentino, soltero, obrajero, nacido el 1 de Mayo de 1982 en Pampa del Indio, Chaco; hijo de Blanco Martina (v) y de Marquez Antonio Martin (f), se domicilia en Pueblo Viejo, Pampa del Indio, Chaco, que en los autos N° 24/06, caratulada "**Marquez Jorge Manuel y Marquez Oscar Rafael s/Lesiones Leves**", se dictó la siguiente Resolución: N° 161. Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de Junio del 2008. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo. I)...II) Sobreseer Total y Definitivamente, en la presente causa al imputado Marquez, Oscar Rafael, ya filiado, del delito de Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Con Costas (Art. 506 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). III)...IV)...V)...VI)... Fdo. Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Correccional Suplente, Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Secretaria. Fdo. Dr. Diego N. R. Saquer Juez Correccional Suplente, Dra. Bibiana M. G. Bianchi Secretaria. General José de San Martín, Chaco, 11 de julio de 2008.

Dr. Francisco Ramón Insrán
Secretario Subrogante Legal

s/c. **E:8/8 V:13/8/08**

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Ruiz, Antonio Fernando, D.N.I. 25.683.873, domiciliado en Colón 1736 Escobar, nacido en Capital Federal el 18/10/1977, que en la causa N° 12297/04, caratulada: "**Dominguez, Alfredo Romualdo; Ruiz, Antonio Fernando; Cantero, Adrian Gerardo s/Estafa y Falsa Denuncia**", el Sr. Juez de Garantías N° 2, Dr. Héctor Felipe Geijo ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 21 de noviembre de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 179/185, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Antonio Fernando Ruiz hasta cubrir el monto de pesos ochocientos (\$ 800). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr Héctor Felipe Geijo - Juez - Juzgado de Garantías N° 2. Dr. Pedro Vargas - Secretario - Juzgado de Garantías N° 2. Not.

Héctor Elio Valdívia
Abogado/Secretario

s/c. **E:8/8 V:20/8/08**

EDICTO.- El Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial de Gral. José de San Martín -Chaco- cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres: Juan MINER o MINOR y Rosa MINER, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Miner o Minor, Juan, y Minor Rosa s/Sucesorios**", Expte. N° 406/07. Gral. José de San Martín, Chaco, 17 de julio de 2008.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 131.577 **E:8/8 V:13/8/08**

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Julia o Giulia MORANDUZZO Vda. de MORANDUZZO, a fin de hacer valer sus derechos en Expte. N° 097/08 caratulado: "**Moranduzzo, Julia o Giulia s/Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 14 de julio de 2008.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 131.576 **E:8/8 V:13/8/08**

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Martín Mario

MALDONADO, M.I. N° 11.222.030, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Maldonado, Martín Mario s/Sucesorio**", Expte. N° 363, F° 165, Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 19 de junio de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 131.573 **E:8/8 V:13/8/08**

EDICTO.- Dra. Amanda Matilde Corchuelo, a cargo del Juzgado Laboral N° 2, sito en Obligado N° 229, 1° piso, ciudad, cita y emplaza por diez (10) días, a los derechos habientes del Sr. Ricardo Ismael ARECO, M.I. N° 7.623.655, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en la causa: "**Areco, Ricardo Ismael c/Fogar, Osvaldo María y Otro s/Despido, Etc.**", Expte. N° 22.664/03, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 10 de julio de 2008.

Amanda Matilde Corchuelo
Juez

R.N° 131.572 **E:8/8 V:13/8/08**

EDICTO.- Dra. Silvia M. Felder, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. Higinio LÓPEZ, L.E. N° 4.180.095, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes declarados en los autos caratulados: "**López Higinio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2845/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de junio de 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 131.583 **E:8/8 V:13/8/08**

EDICTO.- El Juzgado de Paz, Secretaría N° 1 de Quitilipi, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucía MOLINA, en los autos caratulados: "**Molina Lucía s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 63/07, Sec. 1, en trámite en este Juzgado de Paz de Primera Especial de Quitilipi. Secretaria, Quitilipi, 11 de marzo de 2008.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 131.584 **E:8/8 V:13/8/08**

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Avda. 9 de Julio N° 470, de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario local y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, a los bienes relictos del Sr. ALVIRA Osmar Marcial David, M.I. N° 6.349.367, en los autos caratulados: "**Alvira Osmar Marcial David s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.586/08, Resistencia, 9 de junio de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 131.588 **E:11/8v:15/8/08**

EDICTO.- El Sra. Elena Saquer de Puentes, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y/o acreedores del Sr. Felipe GONZALEZ, M.I. N° 2.554.324, por tres (3) días emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**González, Felipe s/Sucesorios**", Expte. N° 345/97. Gral. José de San Martín, Chaco, 29 de mayo de 2008.

Mónica A. González
Abogada/Secretaria

R.N° 131.590 **E:11/8v:15/8/08**

EDICTO.- El Sr. Eduardo Rey García, Juez, Titular del Juzgado de Paz de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y/o acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**González Pedro Asunción s/Sucesorio**", Expte. N° 450/99. Gral. José de San Martín, Chaco, 20 de Septiembre de 2.006.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 131.591 E:11/8v:15/8/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 2, en autos: "**Martiarena, Máximo Héctor s/Sucesorio Ab Intestado**", Expte. 899/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Máximo Héctor MARTIARENA, L.E. 7.910.929, fallecido el 11/11/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, P. R. Sáenz Peña, 18 de julio de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 131.592 E:11/8v:15/8/08

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, en los autos caratulados: "**Silvetti, Ignacio s/Sucesorio Ab-Intestado**", Expte. N° 1.841, Año 2008, Sect. N° 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ignacio SILVETTI, M.I. N° 7.526.265, con último domicilio en Mza. 35 Pc. 4, B° Ypapayú, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dpto. Cde. Fernández – Chaco–, quien falleciera en fecha 14-08-2007, bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, 17 de julio de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 131.593 E:11/8v:15/8/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pres. R. S. Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don: Juan VITEK, C.I. N° 170.106, fallecido el día 26 de Diciembre del 2000, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Vitek, Juan s/Sucesorio**" (Expte. N° 1.106, Sec. N° 4, Año 2008), bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 17 de julio del 2008.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 131.594 E:11/8v:15/8/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Secretaria a cargo de la Dra. Lidia O. Castillo, sito en López y Planes N° 38, planta alta, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y/o acreedores del Sr. MEDINA, Pablo, D.N.I. N° 7.427.290, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Medina, Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 9.590/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de junio de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 131.595 E:11/8v:15/8/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Esteban WELICZKO, C.I. N° 19.720, y Soledad Sexagésima VERGARA de WELICZKO, M.I. N° 6.564.161, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Weliczko, Esteban y Soledad Sexagésima Vergara de Weliczko s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 499, Año 2008,

bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 4 de agosto de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 131.597 E:11/8v:15/8/08

EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leandro Jose Heinlein Edl, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Heinlein Edl, Leandro Jose s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 254 F 476 Año 2.008. Villa Angela, Chaco, 17 de julio de 2.008. Publíquese por tres (3) veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 131.606 E:11/8 V:15/8/08

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sanchez, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, con sede en calle Avda. José de San Martín N° 94, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante doña Delia Mirtha Rodriguez DNI N° 10.170.507, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 08 agosto de 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 131.604 E:11/8 V:15/8/08

EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Pryll, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Pryll Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 258, F. 40, Año 2.000. Villa Angela, Chaco, 7 de julio de 2.008. Publíquese por tres (3) veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 131.605 E:11/8 V:15/8/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don GONCHAREVICH Rubén Antonio, D.N.I. N° 20.276.885, domiciliado en Av. 25 de Mayo s/N° Corzuela, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Goncharevich Rubén Antonio s/Sucesorio**", Expte. 670/05, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 17 de julio de 2008. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 131.602 E:11/8v:15/8/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Doña María Natividad Acosta, M.I. N° 6.576.007 y de Don Jacinto MONTENEGRO, M.I. N° 3.565.968, ambos con domicilio real en Lote N° 239, Colonia Gral. Necochea, Dpto. Gral. Belgrano, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Acosta Maria Natividad y Montenegro Jacinto s/ Sucesorio**", Expte. N° 182/08, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 08 de abril de 2008. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 131.601 E:11/8v:15/8/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Braun 249, 1° piso, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, secretaria de la Dra. María O. Vaccari, cita a herederos y/o acreedores por 3 (tres) días emplazando a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario de los causantes CORONA, Domingo, L.E. N° 2.526.360, y Dolores Ramona

CACERES ROSSI de CORONA, M.I. N° 6.583.736, para que dentro de los 30 (treinta) días comparezcan por sí o por apoderados para hacer valer sus derechos a los bienes de los relictos en autos caratulados: "**Corona, Domingo y Dolores Ramona Cáceres Rossi de Corona s/Sucesorio**", Expediente N° 749/08. Resistencia, 5 de agosto de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 131.615 E:13/8 V:20/8/08

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESQUIVEL, Miguel, titular del D.N.I. N° 13.280.222, bajo apercibimiento de ley. Por así haberse ordenado en autos: "**Esquivel, Miguel s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 2.285/07. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Quitilipi, Chaco, 7 de agosto de 2008.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 131.612 E:13/8 V:20/8/08

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carmen GOMEZ, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 14 de septiembre de 2006. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Quitilipi, Chaco, 24 de septiembre de 2004.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 131.611 E:13/8 V:20/8/08

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa –Juez– del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única a cargo Dr. Delia F. Galarza, sito en calle Uruguay N° 265 1° Piso, ciudad de Gral. José de San Martín, cita por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Mauricio Ruiz, L.E. N° 7.427.683, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Ruiz Mauricio s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 670/07. General José de San Martín, 25 de febrero de 2008.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 131.617 E:13/8 V:20/8/08

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Av. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, en autos caratulados **Alvarez Ernesto Pascual y Apud Farach Delfina s/Sucesorio** Expte. 574/08, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 4 agosto 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.619 E:13/8 V:20/8/08

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avenida 9 de Julio N° 466, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5), a los sucesores del Sr. Carlos Eugenio Yanzi, M.I. N° 5.630.886, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Peres Argentina Eduvina c/Semenza Amabile Josefina y Otros s/ Prescripción Adquisitiva**" Expte N° 15.128/00, bajo apercibimiento de rebeldía. Resistencia, 15 de julio de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 131.621 E:13/8 V:15/8/08

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Av. San Martín y Vieytes de Charata, en autos caratulados **Porta Iris Raquel s/Sucesorio** Expte. 575/08, cita por tres y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Iris Raquel Porta, L.C. N° 0.599.804 bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 18 de julio de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.618 E:13/8 V:20/8/08

EDICTO.- Elena Saquer de Puente -Juez de Paz Suplente de 1ª Categoría Especial- localidad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Forencio Pujol, M.I. 1.786.212 que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Pujol Florencio s/Sucesorio**" Expte. 171/08 bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 07 de agosto de 2008.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 131.624 E:13/8 V:20/8/08

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don Aníbal LENCINA ZACARIA, M.I. N° 7.425.804, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Lencina Zacaría, Aníbal o Lencina Zacarías, Aníbal s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 147/08 C, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 5 de agosto de 2008.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 131.626 E:13/8v:20/8/08

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Luisa TORRES de CERDAN, M.I. N° 3.707.026, y Roque Marciano CERDAN, M.I. N° 1.797.665, en los autos caratulados: "**Torres de Cerdán, Luisa y Cerdán, Roque Marciano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.014/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 23 de junio de 2008.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 131.628 E:13/8v:20/8/08

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Leoncio Eloy ACUÑA, M.I. N° 7.511.819, para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Leoncio Eloy Acuña s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.415/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 7 de agosto de 2008.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 131.632 E:13/8 V:20/8/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**García, Roque Joaquín s/Sucesorio Ab-Intestato**" (Expte. N° 2.214/2006, Sec. N° 3), cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del señor Roque Joaquín GARCIA, M.I. N° 7.623.402, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 4 de agosto de 2008.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 131.629 E:13/8 V:20/8/08

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial Novena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 9 a cargo de la Jueza, Dra. Gladys Esther Zamora, con asiento

en calle French N° 166, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Romero, Hermidio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 484/08, cuya matrícula individual del causante en la presente acción es M.I. N° 3.459.558, quien contaba como último domicilio real, sito en Fortín Loma Negra N° 1345, Resistencia, Chaco, con fecha de fallecimiento el 22 de Julio del año 1999, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROMERO, Hermidio, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria. Se encuentra autorizadas a diligenciar el presente la Dra. Erika P. Rauch y/o toda otra persona que las mismas presten conformidad. Secretaría, 7 de agosto de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 131.634 E:13/8 V:20/8/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, cita por edictos a Paola Tours, que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Paola Tours s/ Ejecución Fiscal**", Expte. N° 8891/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Lidia O. Castillo - Abogada Secretaria – Juzgado Civil y Comercial N° 5.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:13/8 V:15/8/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cita por dos (2) y emplaza por cinco (5) días al Sr. Víctor Rubén Ledesma D.N.I. N° 21.106.420, para que comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Ledesma Víctor Rubén y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**". Expte. N° 9677/98, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Patricia Gabriela Chaco - Secretaria Provisoria – Juzgado Civil y Comercial N° 2.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:13/8 V:15/8/08

EDICTO.- Testimonio: N° 29 - Resistencia, 10 de julio de 2008- Autos y Vistos: Para resolver en estos autos caratulados: "**Primero la gente s/Reconocimiento**", Expte. N° 54/07, Resulta ...Considerando: ...el Tribunal Electoral de la Provincia Resuelve: I- Declarar la caducidad de la personería política del Partido "Primero la Gente", para actuar en el ámbito municipal de Quitilipi, cancelando su inscripción en el Registro, por "aplicación de lo normado en el art. 50 inc. d) de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Pcial. N° 3.401. II. Regístrese, notifíquese y publíquese testimonio de la presente, por un (1) día, en el Boletín Oficial de la Provincia". Fdo.: Ramón Rubén Avalos-Presidente-; Marta Alicia De la Vega Juez - Patricia Lourdes Soler Juez - Sandra I. Kleisinger de Zarabozo -Secretaria-. Tribunal Electoral – Provincia del Chaco".

Certifico: Que lo transcripto es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución N° 29, de fecha 10 de julio de 2008, del registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, cuyo original tengo a la vista en este Acto. Se expide el presente en la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 11 del mes de agosto de 2008.

Dra. Sandra I. Kleisinger de Zarabozo
Secretaria

s/c. E:13/8/08

EDICTO.- Testimonio: N° 27 -Resistencia, 10 de julio de 2008. Autos y Vistos: Para resolver en estos autos caratulados: "**Frente de Concertación Local s/Reconocimiento**", Expte. N° 29/07, Resulta ...Considerando: ...el Tribunal Electoral de la Provincia Resuelve: I- Declarar la caducidad de la personería política del Partido "Frente de Concertación Local", para actuar en el ámbito municipal

de Puerto Vilelas, cancelando su inscripción en el Registro, por aplicación de lo normado en el art. 50 inc. d) de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Pcial. N° 3.401. II.- REGISTRESE, notifíquese y publíquese testimonio de la presente, por un (1) día, en el Boletín Oficial de la Provincial. Fdo.: Ramón Rubén Avalos-Presidente-; Marta Alicia De la Vega Juez - Patricia Lourdes Soler Juez - Sandra I. Kleisinger de Zarabozo -Secretaria-. Tribunal Electoral – Provincia del Chaco".

Certifico: Que lo transcripto es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución N° 27, de fecha 10 de julio de 2008, del registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, cuyo original tengo a la vista en este Acto. Se expide el presente en la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 11 del mes de agosto de 2008.

Dra. Sandra I. Kleisinger de Zarabozo
Secretaria

s/c. E:13/8/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Frank PAUL, D.N.I. N° 92.889.278, de nacionalidad Alemana, de 44 años de edad, casado, de ocupación Pastor, domiciliado en Colón N° 2060, ciudad, nacido en Alemania, el 04-06-61, instruido, Prontuario N° 0022049 Sección SE, hijo de Waldemar Paul (f) y de Ruth Paul, domiciliada en Alemania; que en los autos caratulados: "**Frank Paul s/Homicidio Culposo**", Expte. N° 27.494/05, se ha dispuesto lo siguiente: "...I.- Desestimar la oposición planteada por la Defensa Técnica del imputado Frank PAUL, manteniendo en todos sus términos el requerimiento de elevación a juicio recaído a fs. 171/176 y vta. de autos. II.- Decretar embargo hasta cubrir el monto de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00) sobre bienes de propiedad de Frank PAUL, de filiación personal supra, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P., el que diligenciará el Actuario de la Fiscalía de Investigación N° 2 interviniente, notificándose al nombrado, a cuyo fin se remitirán los autos a origen. III.- Elevar la presente causa a juicio correccional (Art. 357 del C.P.P.) en la que Frank PAUL deberá responder como supuesto autor del delito de *Homicidio culposo* (Art. 84 del Código Penal) y declarar clausurada la etapa de investigación penal preparatoria. IV.- Notifíquese, regístrese, protocolícese copia. Corresponde a Auto de Clausura N° 10/08, dictado en Expte. N° 27494/05 (Reg. de F.I. N° 2)". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez - Juez; ante Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2. Dr. Raúl Mario Vera - Secretario. Resistencia, 08 de agosto de 2008.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. E:13/8v:25/8/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Escolástico Escobar, a fin de hacer valer sus derechos en Expte. N° 089, Año 2008, caratulado: "**Escobar Escolástico s/Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, de julio de 2008.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 131.636 E:13/8 V:20/8/08

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

PODER EJECUTIVO

Dirección de Administración-Gobernación
LICITACION PUBLICA N° 08/08

Objeto: Referente al arrendamiento de un (1) Sistema de Comunicaciones Unificadas basadas en presencia y colaboración, un (1) grabador de llamadas, un (1) sistema de comunicaciones de telefonía interna celular, cuatro (4) terminales cordless para la Residencia Oficial del señor Gobernador y una (1) trama

E1 compatible con la Central Telefónica instalada en Casa de Gobierno, por un período de treinta y seis (36) meses.

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 11 de agosto de 2008, a las 9 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Novecientos ochenta mil (\$ 980.000).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

Para intervenir en la presente Licitación, el oferente deberá presentar Constancia de Inscripción (Original) en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, actualizada al mes de la apertura de la Licitación.

Elvira A. de Cabral

a/c. Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:6/8 V:15/8/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial
LLAMADOS A LICITACIONES:

PUBLICA N° 047/2008

Consiste en la contratación del: Servicio de refrigerio para el personal de S.E.CH.E.E.P., que revista en las dependencias de la Gerencia área Metropolitana, sito en Arturo Illia N°: 299, Resistencia, Provincia del Chaco, por el término de doce (12) meses, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 310.000 (son pesos: Trescientos diez mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 22/08/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 310 (son pesos: Trescientos diez).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N°: 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S. E. CH. E. E. P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N°: 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N°: 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N°: 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar.

El DIRECTORIO

c/c. E:6/8 V:15/8/08

PRESIDENCIA DE LA NACION
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08

ruta nacional N° 16 - PROVINCIAS DE CHACO y CORRIENTES.

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre Provincias de CHACO y CORRIENTES.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 101.500.000 al mes de marzo del 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 16 de septiembre de 2008, a las 11 hs.

Fecha de venta del pliego: A partir del 6 de agosto de 2008.

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso - D.N.V.

Ing. Carlos D. Vidallé

a/c. Despacho Subgerencia de Puentes y Viaductos
c/c. E:6/8 V:10/9/08

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CHACO
LICITACION PUBLICA N° 018/2008

Objeto: Adquisición de escritorios varios.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 21 de agosto de 2008. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm.
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio
Departamento de Compras y Suministros

s/c. E:6/8 V:15/8/08

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CHACO
LICITACION PUBLICA N° 019/2008

Objeto: Adquisición de sillas y sillones.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 21 de agosto de 2008. **Hora:** 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm.
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio
Departamento de Compras y Suministros

s/c. E:6/8 V:15/8/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 027/2008

Consiste en la adquisición de: Conjuntos de Celdas Modulares, Compactas y/o de Aislamiento Integral en SF6 para Interior de 13,2 KV, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 733.260,00.- (Son pesos: Setecientos treinta y tres mil doscientos sesenta.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 02/09/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 733,00.- (Son pesos: Setecientos treinta tres.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av.

Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

c/c. **EL DIRECTORIO**
E:8/8 V:20/8/08

>*<
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
 EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
 EFECTUA EL LLAMADO A:
LICITACION PUBLICA N° 016/2008 -
Expediente 168/2008

Objeto: Adquisición de PARTES Y REPUESTOS con destino a dependencias del PODER JUDICIAL del CHACO.

Apertura: 20 de agosto de 2008.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) Internet email: pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,30 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

Departamento de Compras y Suministros

s/c. **E:8/8 V:20/8/08**

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
DERECHOS HUMANOS
 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 13/2008:

Objeto: Adquisición de juguetes varios, que serán entregados a niños con motivos de festejarse el "Día del Niño".

Apertura: día 14 de agosto de 2008, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899 – 2° Piso – Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 – 2° Piso – Resistencia - Chaco, hasta la hora 9:30 del día 14 de agosto de 2008.

Recepción de muestras: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899 – 2° Piso – Resistencia - Chaco, hasta la hora 9:30 del día 14 de agosto de 2008.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco.

Ventas de pliegos: Hasta la hora 09:00 del día 14 de agosto de 2008, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899 – 2° Piso – Resistencia - Chaco.

Cr. Abel Medina

a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:8/8 V:13/8/08**

>*<
PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
MAS ESCUELAS
Programa de apoyo de mejoramiento de la
equidad
educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provin-

cias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 015/08

Escuela Primaria a crear Sector Norte San Martín
 DEPARTAMENTO GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN

Presupuesto Oficial: \$ 3.596.257,61.

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Recepción de ofertas hasta: 02/09/2008 - 08:30 horas

Apertura de ofertas: 02/09/2008 - a las 09:00 horas

Valor del pliego: \$ 800

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 7.192.515.

Acreditar superficie construida de: 3.120 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES I Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444
 Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar
 Ministerio de Planificación Federal,
 Inversión Pública y Servicios

Presidencia de la Nación
 s/c.

Provincia del Chaco
 E:11/8v:15/8/08

>*<
PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
MAS ESCUELAS

Programa de apoyo de mejoramiento de la
equidad

educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 016/08

Escuela Primaria a crear Ensanche Norte
Pcia. Roque Sáenz Peña

DEPARTAMENTO COMANDANTE FERNANDEZ

Presupuesto Oficial: \$ 3.440.396,12.

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Recepción de ofertas hasta: 02/09/2008 - 09:30 horas

Apertura de ofertas: 02/09/2008 - a las 10:00 horas
Valor del pliego: \$ 800

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 6.880.792.

Acreditar superficie construida de: 3.120 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES I Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444
 Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar
 Ministerio de Planificación Federal,
 Inversión Pública y Servicios

Presidencia de la Nación
 s/c.

Provincia del Chaco
 E:11/8v:15/8/08

PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
 MAS ESCUELAS

Programa de apoyo de mejoramiento de la equidad

educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 017/08

Escuela Primaria a crear Barrio Arrudi - Charata
 DEPARTAMENTO CHACABUJO

Presupuesto Oficial: \$ 3.426.914,62.

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Recepción de ofertas hasta: 02/09/2008 - 10:30 horas

Apertura de ofertas: 02/09/2008 - a las 11:00 horas

Valor del pliego: \$ 800

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 6.853.829.

Acreditar superficie construida de: 3.120 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES I Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444
 Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar
 Ministerio de Planificación Federal,
 Inversión Pública y Servicios

Presidencia de la Nación
 s/c.

Provincia del Chaco
 E:11/8v:15/8/08

PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
 MAS ESCUELAS

Programa de apoyo de mejoramiento de la equidad

educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 018/08

Jardín Barrio San Miguel - Resistencia

DEPARTAMENTO SAN FERNANDO

Presupuesto Oficial: \$ 1.278.062,16.

Plazo de Ejecución: 7 (siete) meses

Recepción de ofertas hasta: 02/09/2008 - 11:30 horas

Apertura de ofertas: 02/09/2008 - a las 12:00 horas

Valor del pliego: \$ 500

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 2.556.124.

Acreditar superficie construida de: 1.114 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES I Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444
 Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar
 Ministerio de Planificación Federal,
 Inversión Pública y Servicios

Presidencia de la Nación
 s/c.

Provincia del Chaco
 E:11/8v:15/8/08

REPUBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
 DEL SISTEMA EDUCATIVO
 PROMSE

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
 CONTRATO DE PRESTAMO N° 1345-OC/AR

LICITACION PRIVADA

LLAMADO A PRESENTAR OFERTAS PARA LA EJECUCION DE
 OBRAS EN ESCUELAS

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto

equivalente a Pesos Cuatro mil novecientos veinte con 45/100 ctvos. (\$ 4.920,45) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Lic. Priv. N°: 04/2008 - Paquete de Obra N°: 2
Obra: "ADECUACIÓN DEL AULA INFORMÁTICA"

C.E.P. N°: 53 - Pcia. Roque Sáenz Peña.
Obra: "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INFORMÁTICA"

C.E.P. N°: 39 - Pcia. Roque Sáenz Peña.
Presupuesto Oficial: Doscientos cuarenta y seis mil veintidos con 58/100 ctvos. (\$ 246.022,58).

Plazo de ejecución de obra (en días): Noventa días (90).

Fecha de apertura: 19/08/2008 - 10:00 horas.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ Gobernador Bosch N°: 99, Área Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia.

Horario de Atención: de 08:00 a 12:30 horas.

Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Subsecretaria Infraestructura Escolar
UEJ - PROMSE - CHACO
s/c. **E:13/8 V:25/8/08**

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 02/08 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Oficinas Departamento Interior – Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura: 21/08/08

Hora: 10:00hs.-

Presupuesto oficial: \$ 190.000,00 (I.V.A. incluido)

Pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. **E:13/8 V:25/8/08**

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PUBLICA N° 21/08 - SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Remodelación Planta la Toma.

Fecha de apertura: 09/09/08

Hora: 10:00.-

Presupuesto oficial: \$ 10.700.000,00 (I.V.A. incluido)

Precio del pliego: \$ 2000,00 (I.V.A. incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P.-Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 04/09/08 inclusive. (Consultas en Cap. Fed.) Casa del Chaco - Av. Callao 322

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. **E:13/8 V:25/8/08**

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PUBLICA N° 29/08 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Reservorio Colonia Baranda – Sistema de Producción.-

Fecha de apertura: 26/08/08

Hora: 10:00 Hs.-

Presupuesto oficial: \$ 2.960.000,00 (I.V.A. incluido)

Precio del pliego: \$ 2.000,00 (IVA incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P.-Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 21/08/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi

Jefa División Compras

c/c. **E:13/8 V:25/8/08**

----->*<-----
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIONES PUBLICAS N° 22 - 23 - 24 Y 25/08
RESOLUCION N° 1146/08

Objeto: Contratación de Servicios de camiones con caja volcadora de cap. mínima 8 y 12 m3. Modelos '80 y '90 mínimos, prestación por horas y con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Presupuesto oficial: \$ 1.382.184.- (Pesos, un millón trescientos ochenta y dos mil ciento ochenta y cuatro).

Fecha y hora de apertura de sobres: Los días 20 y 21 de Agosto de 2008, a las 10:00 horas.

Consulta y venta de pliegos: Dcción. de Compras sito en Calle Monteagudo 175 Pta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. **E:13/8 V:15/8/08**

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 14/08
EXPTE.N° E13-2008-102-E
PRORROGA DE APERTURA

Objeto: Adquisición de un (1) automóvil y una (1) camioneta utilitario sport (SUV) 4 x 4, nuevos sin uso.

Presupuesto oficial: \$ 225.000,00

Garantía de oferta: 1% del presupuesto cotizado.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

Lugar y nueva fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 20/08/08 a las 10,00 horas.

Precio del pliego: pesos setenta (\$ 70,00)

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Carlos Alberto Navarro

Subadministrador General

s/c. **E:13/8 V:15/8/08**

----->*<-----
EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
LICITACION PUBLICA N° 27/2008
Expediente Nro AB08 – 02129/5

Objeto: Ampliación Casino de Suboficiales BAL Resistencia, Provincia de Chaco.

Clase: De Etapa Unica Nacional

Modalidad: Precio de Referencia

Retiro o adquisición de pliegos: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina N° 44) - Azopardo 250 – 6° piso (1328) Cap. Fed. - Tel / Fax (011) 4346-6100 - Int 2680/2595. Lunes a Viernes de 08.30 a 12.30 horas.

Costo del pliego: Doscientos cincuenta (\$ 250,00)

Consulta de pliegos: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina N° 44) - Azopardo 250 – 6° piso (1328) Cap Fed - Tel / Fax (011) 4346-6100 - Int 2680/2595. Lunes a Viernes de 08.30 a 12.30 horas. "El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Los planos y el presupuesto de esta licitación deben ser retirados de las oficinas del Departamento Administrativo del Comando de Ingenieros, sito en Azopardo 250 – 6° piso (1328) CABA, los días hábiles en el horario de 08.30 a 12.30 hs.

Presentación de ofertas: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina N° 44) - Azopardo 250 – 6° piso (1328) Cap. Fed. Los días hábiles en el horario de 08.30 a 12.30 horas hasta una (1) hora antes del acto de apertura.

Acto de apertura: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - Azopardo 250 – 6° piso (1328) Cap. Fed. el día 01 de septiembre de 2008 a las 09.30 hs.

Mayor de Intendencia Norberto Daniel López
Jefe División Contrataciones - Cdo. Ing.

c/c. **E:13/8 V:15/8/08**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
DERECHOS HUMANOS**
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 14/2008

Objeto: Adquisición de indumentarias y materiales deportivos (30.000 Remeras de algodón, con cuello redondo y mangas cortas, 500 Juegos de Pecheras numeradas, 2.600 Pelotas de fútbol, 1.560 Pelotas de volej, 864 Pelotas de handball, 1.440 Pelotas de básquet, 156 Pares de redes de fútbol, 192 Redes de volej, 156 Pares de redes de handball, 40 Pares de varillas de volej, 20 Discos de atletismo de 1,5 Kg., 20 Discos de atletismo de 2 Kg., 20 Balas de atletismo de 3 kg., 20 Balas de atletismo de 4 kg., 660 Palos de jockey, 300 Bochas de jockey, 200 Silbatos, 10 Garrochas, 9 juegos de protectores para Tae kwon do, 20 Jabalinas de 600 grs., 10 Jabalinas de 800 grs., 9 Colchonetas, 4 Vallas regulables, 8 Test de atletismo, 4 Pistola de largada y 100 Tableros de ajedrez).

Apertura: día 22 de Agosto de 2008, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 – 2° Piso - Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 – 2° Piso, hasta la hora 9:30 del día 22 de agosto de 2008.

Recepcion de muestras: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, hasta la hora 9:30 del día 22 de Agosto de 2008.

Presupuesto oficial: Pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000,00).

Precio del pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco .

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 21 de Agosto de 2008, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 – 2° Piso – Resistencia – Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

Cr. Abel Medina

a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:13/8 V:20/8/08**

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 30 de agosto del 2008, a las 10,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Informe sobre la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2007.

- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Elección de los miembros del Directorio.
- 6.- Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Vigilancia.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden

Presidente

R.N° 131.580 E:8/8 V:20/8/08

>*< INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad INVERCHACO Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 30 de agosto de 2008, a las 11 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2006.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 6.- Elección de los miembros del Directorio, por mandato vencido.
- 7.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Juvencio Gómez

Presidente

R.N° 131.581 E:8/8 V:20/8/08

>*< AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 30 de agosto del 2008, a las 9,30 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Informe sobre la convocatoria fuera de término.
- 3.- Informe de los apoderados generales conforme Art. 29 del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2007.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 6.- Elección de los miembros del Directorio.
- 7.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedad Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina

Presidente

R.N° 131.582 E:8/8 V:20/8/08

>*< CLUB ATLETICO ATALAYA GENERAL PINEDO, CHACO CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones del Estatuto Social y normas vigentes, la Comisión Directiva del Club Atlético Atalaya, convoca a los señores socios a la Asam-

blea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de Agosto de 2008, a las 21,00 horas en sus instalaciones de nuestra localidad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
 - 2º) Informe sobre la convocatoria fuera de término.
 - 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios cerrado a 31 de Diciembre de 2007.
 - 4º) Elección parcial de miembros de Comisión Directiva, por terminación de mandatos.
 - 5º) Cuotas Societarias mensual, a tratar su modificación.
- Alberto Forte** **Oscar David Mantellato**
Secretario *Presidente*
R.Nº 131.614 **E:13/8/08**

CLUB DE CAZA Y PESCA MACHAGAI
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto de la comisión directiva, se convoca a los socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de Agosto del 2008, a las 21:30 horas en el domicilio, sito en ruta Nacional Nº 16 Km. 134, de Machagai, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de los socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la siguiente asamblea.
- 2) Lectura y aprobación de la memoria, Estado Contable y Balance General correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/05/2008. E informe de los revisores de cuentas.

Monaca, Alberto **Serafini, Alberto**
Secretario *Presidente*
Nota: La asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de los socios una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios.
R.Nº 131.608 **E:13/8/08**

CONSORCIO CAMINERO Nº 5 "SANTA ELENA"

PRESIDENCIA DE LA PLAZA, CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 del mes de Agosto del año 2008, que tendrá lugar en su Sede Social, sito en calle Sarmiento s/Nº de la localidad, a las 9.00 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y lectura del Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 cerrado el 30/06/2008, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Consideración de bajas y altas de Socios.
4. Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
5. Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
6. Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de 4 miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (período 01/07/2008 al 30/06/2010) por terminación de mandato, en los cargos de Presidente, Secretario, Segundo Vocal Suplente y Cuarto Vocal Suplente.
 - b) Elección de tres miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (período 01/07/2008 al 30/06/2010) por

terminación de mandato, en el cargo de Revisor de Cuentas Titular Primero, Primer Revisor de Cuentas Suplente y Segundo Revisor de Cuentas Suplente.

7. Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
 8. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
 9. Palabras de autoridades.
 10. Palabras finales a cargo del Presidente.
- Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de la hora fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el Estatuto Social.
- Jorge Adolfo Rodríguez** **Nicolás Eusebio Pérez**
Secretario *Presidente*
R.Nº 131.610 **E:13/8/08**

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CAUPOLICÁN

QUITILIPÍ - CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Consocios: En cumplimiento a lo que dispone el artículo 18º de los Estatutos Sociales del Club Social y Deportivo Caupolicán se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 2008 a las 20 horas en la sede del Club, ubicada calles Tucumán y Santa Cruz, de la localidad de Quitilipi, provincia del Chaco. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual.
- 3º) Lectura y consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos; Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario General, todo correspondiente al Ejercicio del año 2007.
- 4º) Informe de los señores Revisores de Cuentas.
- 5º) Fijación de la cuota societaria.
- 6º) Elección total de la Comisión Directiva, todos por terminación de mandato; 1 (un) presidente; 1 (un) vicepresidente; 1 (un) secretario; 1 (un) prosecretario; 1 (un) tesorero; 1 (un) protesorero; 3 (tres) vocales titulares; 3 (tres) vocales suplentes; 2 (dos) Revisores de Cuentas Titulares; 1 (un) Revisor de Cuentas suplente.

Nota: Pasada una hora de la fijada y no encontrarse la mitad más uno de los socios con derecho a votos, se sesionará válidamente con los socios presentes.

Rodolfo Hoferek, *Secretario*

José Humberto Zalazar, *Presidente*

R.Nº 131.622 **E:13/8/08**

ASOCIACIÓN CIVIL REALIZAR DE QUITILIPÍ

QUITILIPÍ - CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 22 de nuestro estatuto, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de agosto de 2008, las 18,00 horas, en el local que funciona nuestra sede social, con domicilio en Brasil Nº 427 Quitilipi Chaco, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto al presidente y secretario el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadros de Gastos y Recursos correspondientes a los períodos: 20-02-04 al 30-06-04, 01-07-04 al 30-06-05, 01-07-05 al 30-06-06, 01-07-06 al 30-06-07, y 01-07-07 al 30-06-08;
- 3) Renovación del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas, en los siguientes cargos y motivos: Un Presidente (por terminación de mandato del Sr. Mario Antonio Alfonso), Un Secretario (por terminación de mandato de la Sra. Lidia Stácul), Un Tesorero (por terminación de mandato del Sr. Walter Gustavo López),

Un Vocal Titular Primero (por terminación de mandato de la Sra. Nely Raquel Díaz), Un Vocal Titular Segundo (por terminación de mandato del Sr. Roberto Inocencio Olivar), Un Vocal Suplente Primero (por terminación de mandato de la Sra. Zulma Ramona Franco), Un Vocal Suplente Segundo (por terminación de mandato del Sr. Elio Sánchez), Un Revisor de Cuentas Titular (por fallecimiento del Sr. Leandro Verón) y Un Revisor de Cuentas Suplente (por finalización de mandato de la Sra. Santa Gloria Romero),

4) Designación de tres (3) asambleístas para practicar el escrutinio juntos a la comisión Revisora de Cuentas.

NOTA: Art. 32 del Estatuto Social: "En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes".

Lidia Stacul, Secretaria

Mario Antonio Alfonso, Presidente

R.º Nº 131.623

E:13/8/08

ASOCIACION CIVIL UNIVERSIDAD DEL CHACO

La Asociación Civil Universidad del Chaco convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, Av. Italia 350, Resistencia, Chaco, el 31 de agosto de 2008, a las 8, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de la mesa directiva.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 4) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de gastos y Resultados, correspondientes al ejercicio finalizado.
- 5) Elección de los miembros para cubrir los cargos vacantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

*Graciela Adriana Conci
Secretaria*

*Carlos Alberto Mansilla
Presidente*

R.º Nº 131.625

E:13/8/08

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR BARTOLOME ELEUTERIO PISARELLO

FONTANA - CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular Bartolomé Eleuterio Pisarello tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 20 de agosto del 2008, a las 18 hs., en el local de la Biblioteca, sito en Lapacho 382, de Fontana, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Elección de dos miembros para firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y recursos del Ejercicio Económico cerrado 31 de enero de 2008.
- 3- Informe del Revisor de Cuentas.
- 4- Aprobación de la Memoria y Balance General.

*Alicia M. Alegre
Secretaria*

*Ricardo Gallardo
Presidente*

R.º Nº 131.630

E:13/8/08

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez, Secretaría Nº 12 hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Benz Lucio Emilio s/Ejecución Fiscal**" Expte. Nº 2822, año 2.008, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT Nº 20-13309986-8) rematará el día 25 de Agosto de 2.008, a la hora 10:30 en calle Don Bosco Nº 88, 3º Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, Provincia del Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. XII, Parc. 29, Dpto. Gral. Güemes, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como

Folio Real Matrícula Nº 7788, Dpto. Gral. Güemes, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Sup. 71 has, 28 as, 51 cas, Deudas: ATP: \$ 262,03 al 15/06/08. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 2.119,52 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Si no hubiere oferente por la base asignada y transcurrido 30 minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se subastará sin limitación de precio (sin base) Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Visitas: día 22/08/ de 10 a 17 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com sitio web www.martillero.com.ar Resistencia, 18 de julio de 2008.

Lorena Staroselsky

Secretaria

s/c.

E:13/8 V:20/8/08

>*<

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar – Juez, en los autos: "**Vaena Alejandro Saúl c/ Núñez Lidia Rosa s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 76, año 2003; hace saber por un día que: la Martillera Pública Mariela Rosana Acevedo, M.P. Nº 731, rematará el día sábado 16 agosto de 2008, a las 10:00 horas, en calle Padre Sena Nº 776, de esta ciudad, sin base, contado y mejor postor: un televisor color, marca Telefunken de 20" en actual estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentra. Exhibición lugar de remate. Comisión 10%, acto de remate. Informes: Celular Nº 03722-15392046. Secretaría, 04 de julio de 2008.

Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria Sup.

R.º Nº 131.642

E:13/8/08

>*<

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, sito en Brown Nº 249, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar – Juez, en los autos: "**Vaena Alejandro Saúl c/Rivero Juana Gladis s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 2.064, año 1.999; hace saber por un día que: el Martillero Sergio Daniel Centurión, M.P. Nº 715, rematará el día sábado 16 de agosto de 2008, a las 10:15 horas, en calle Padre Sena Nº 776, de esta ciudad, sin base, contado y mejor postor: Un lavarropa marca Briket común, en actual estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentra. Exhibición lugar de remate. Comisión 10%, acto de remate. Informes: Celular Nº 03722-15392046. Secretaría, 6 de agosto de 2008.

Dra. Sara B. Grillo

Secretaria

R.º Nº 131.641

E:13/8/08

CONTRATOS SOCIALES

LA PEREGRINA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez, Dra. María Teresa Varela a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**La Peregrina SRL s/Cesión de Cuota y Modificación de Contrato (Registro Público de Comercio)**" (Expte. Nº 537/08), hace saber por un día que: 1) Por Acta 25 del 19 de marzo de 2008, los Sres. Hugo Alberto Canteros, DNI 7.915.675, domiciliado en Avda. Vélez Sársfield Nº 243, ciudad; Rosa Norma Moussa, DNI 5.116.420, domiciliada en Avda. Vélez Sársfield Nº 243, ciudad; Esteban Francisco Diez, LE 7.900.159, domiciliado en Pueyrredón Nº 339, ciudad, y Gladys Noemí Giménez, DNI 4.866.397, domiciliada en Pueyrredón Nº 339, ciudad, socios de LA PEREGRINA SRL, han resuelto modificar el art. 4º del Contrato Social, el que ha quedado redactado del siguiente modo: "**Cuarto:** CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000) formado por Cien (100) cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000) cada una, de capital que los socios suscriben e integran conforme lo siguiente: el Sr. Hugo Alberto Canteros suscribe **veinticinco (25) cuotas** por un capital de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000), la Sra. Rosa Norma Moussa suscribe **veinticinco (25) cuotas** por un

capital de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000), el Sr. Esteban Francisco Diez suscribe **veinticinco (25) cuotas** por un capital de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000), el Sr. Sergio Esteban Diez, DNI 20.193.109, suscribe **doce y media cuotas (12,5)** por un capital de Doce Mil Quinientos Pesos (\$ 12.500) y el Sr. Diego Fernando Diez, DNI 22.002.839, suscribe **doce y media cuotas (12,5)** por un capital de Doce Mil Quinientos Pesos (\$ 12.500). El capital social se encuentra totalmente integrado con anterioridad a la fecha de modificación de la presente cláusula. Los sucesorios incrementos de capital podrán ser integrados en dinero efectivo o bienes según lo disponga la sociedad. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado por el voto favorable de más de la mitad de capital, en reunión de socios que determinará el plazo y modo de la operación". 2) La Sra. Gladys Noemí Giménez, DNI 4.866.397, cede a favor de Sergio Esteban DIEZ, DNI 20.193.109, con domicilio en Avda. Sarmiento N° 440, piso 8, de Resistencia, **doce cuotas y media (12,5)** que le corresponden en "La Peregrina SRL", y a favor del Sr. Diego Fernando DIEZ, DNI 22.002.839, domiciliado en Avda. Sarmiento N° 440, piso 14, Dpto. "C/D" de Resistencia, **doce cuotas y media (12,5)** que le corresponden en "La Peregrina SRL". La Transferencia es no onerosa. En consecuencia la sociedad "La Peregrina SRL" queda integrada de la siguiente manera: el Sr. Hugo Alberto Canteros suscribe **veinticinco (25) cuotas**; la Sra. Rosa Norma Moussa suscribe **veinticinco (25) cuotas**; el Sr. Esteban Francisco Diez suscribe **veinticinco (25) cuotas**; el Sr. Sergio Esteban Diez suscribe **doce y media cuotas (12,5)** y el Sr. Diego Fernando Diez suscribe **doce y media cuotas (12,5)**. Secretaría, 8 de agosto de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 131.607

E:13/8/08

MEDHYOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Medhyos SRL s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 278/08, hace saber por un día que: Conforme contrato privado del día 05 del mes de marzo del año 2008, los Sres. Marcos Andrés López, D.N.I. N° 31.630.721, domiciliado en calle Colón N° 33, 10° piso, Dpto. C, de la ciudad de Resistencia, y Ramón Rodolfo Chandía, D.N.I. N° 11.382.757, domiciliado en calle Angel Bustos N° 33, 155, de la ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad denominada MEDHYOS S.R.L., con sede social en calle Colón N° 33, 10° piso, Dpto. C, de la ciudad de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 10 años. El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000). El Objeto será la provisión y venta de insumos médicos y/u hospitalarios, con excepción de medicamentos, a entes públicos y/o privados del país o del extranjero, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. La compraventa por mayor y menor, importación y exportación de dichos insumos, equipos y/o accesorios, con facultades para contratar con la Nación, las provincias o los municipios y/o firmas privadas o particulares, dentro o fuera del país. La administración estará a cargo del Sr. Marcos Andrés López. El cierre del ejercicio es el día 31 del mes de Diciembre. Secretaría, 19 de mayo del 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 131.613

E:13/8/08

SERVICIOS NORDESTE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Servicios Nordeste SRL s/Insc. Prórroga**", Expte. N° 934/07, hace saber por un día que, conforme Acta N° 20 de fecha 30 de mayo 2007, la sociedad ha dispuesto la ampliación de plazo de duración modificando en consecuencia el Art. III el que queda redactado de la siguiente forma: **Artículo III: Duración:** La duración de la socie-

dad será de veinte años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de que los socios por unanimidad resuelvan su disolución anticipada como la prórroga de su duración. Secretaría, 23 de noviembre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 131.616

E:13/8/08

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Star Servicios Empresarios S.A. s/Texto Ordenado**", Expte. 925/08; hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2008 los accionistas de "STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A." han resuelto modificar los artículos 3, 4 y 9 del Estatuto Social, luego de tal modificación, el mismo queda redactado de la siguiente forma: bajo la denominación STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A., queda constituida una sociedad, con sede social en la jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil Seiscientos Ochenta y Ocho (\$ 60.688). El objeto será: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, directamente o asociada a terceros o a otras Sociedades, o en la forma que lo considere más conveniente, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) **Prestación de servicios:** a) Prestación de servicios de seguridad y vigilancia, investigaciones, custodia de personas y valores, alquiler, comercialización, instalación, mantenimiento, monitoreo y control de sistemas electrónicos de seguridad, suministrados en forma directa o mediante concesión de terceros o autoridad competente, mediante enlaces telefónicos, radiales o de otro tipo, como así también de elementos de protección contra incendios. b) Para el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: se dedicará por cuenta propia exclusivamente a realizar investigaciones privadas en los ámbitos civil, comercial y laboral; asimismo efectuará vigilancias o custodias de lugares o bienes dentro de inmuebles (Decreto 1.172/8); c) para el ámbito de la Provincia de Buenos Aires: se dedicará por cuenta propia exclusivamente a lo establecido en el artículo 3° de la Ley 9.603, realizando averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimiento y búsqueda de personas y domicilios, custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos y traslado de valores. Además, prestar servicios de distribución de correspondencias y paquetes como Permisario de Correo Privado; d) Para el ámbito de la Provincia de Jujuy, a fin de dar cumplimiento al requisito de la Ley de Seguridad Privada de la Provincia de Jujuy N° 5.436/04 y a su decreto reglamentario N° 5.095/06, prestará solo servicios de seguridad privada; e) Prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios y plantas industriales, mantenimientos de espacios verdes, fumigación, desinsectación y control de plagas, servicios a empresa y comercios en medicina laboral y seguridad e higiene industrial, provisión de personal temporario para empresas; organización de eventos, cursos y conferencias. 2) **Transporte de Caudales:** transporte de valores propios o por cuenta de terceros; transporte, ensobramiento y/o pago de sueldos y jornales; transporte de valores vía terrestre, aérea y fluvial; guarda y procesamiento de valores; atención de cajeros automáticos y puestos de atención bancaria. Administración y pago de pensiones y haberes jubilatorios. Administración de bocas de cobro de impuestos y servicios públicos y/o privados. Seguridad Física de apoyo y acompañamiento en la vía pública. 3) **Comerciales:** mediante la comercialización, alquiler y/o distribución de materiales, elementos y equipos referidos a las actividades contenidas en el presente artículo. 4) **Inmobiliarias:** a) Administración, construcción, alquiler, compra, venta, permutas, de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, incluidas todas las operaciones que autorizan las leyes y reglamentos en vigencia, como

ser operaciones sobre derecho de superficie, propiedad horizontal y tiempo compartido. b) Construcción de obras civiles, edificios de cualquier índole, viviendas individuales, colectivas y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado, como asimismo la construcción de obras viales de todo tipo, pavimentación, puentes, túneles y otras vías de comunicación terrestre. 5) **Mandatos:** aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias, fideicomisos y mandatos referidos a las actividades anteriormente enunciadas. 6) **Actividades Financieras:** Siempre que tengan relación con los objetos señalados en los incisos anteriores, la sociedad podrá aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantías personales o sin garantía; otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros; descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercado de valores y/o con cualquier otro tipo de instituciones o personas del país y/o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que resultaren menester para el mejor cumplimiento de las finalidades sociales indicadas. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por: Presidente: César Enrique Luque, D.N.I. 7.980.779, con domicilio en Av. Moreno 660, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; Director Suplente: Leandro Nicolás Luque, D.N.I. 24.015.748, con domicilio en Av. Moreno 660, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y los siguientes Síndicos: Síndico Titular: Sandra Natalia Umansky, D.N.I. 28.498.289, con domicilio en Pasaje Uspallata 74, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; Síndico Suplente: Marcelo Adrián Umansky, D.N.I. 23.685.002, con domicilio en Pasaje Uspallata 74, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. El cierre del ejercicio es el treinta y uno (31) de agosto. Secretaría, 8 de agosto de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º 131.631

E:13/8/08

————— >*< —————
EL COMETA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio correspondiente al Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Sonia S. De Papp, en autos caratulados: “**El Cometa S.R.L. s/Prórroga de Contrato Social**”, Expte N° 85, Folio 62, Año 2008, se hace saber por un día que por escritura del 28/07/2008, pasada ante la Escribana de esta ciudad, Patricia E. Merino y Registro N° 2, a su cargo, los socios gerentes Martín Alfredo De Olivera y César Ricardo De Olivera, prorrogaron el término de duración de la sociedad por cincuenta años a contar a partir del día 23 de agosto del año 2008. Villa Angela, Chaco, 6 de agosto del 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º 131.627

E:13/8/08

NELSON S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: “**NELSON S.R.L. s/ Inscripción de Contrato Social**”, Expte. N° 1284/08, se hace saber por un día que conforme contrato de fecha 01/07/2008, la señora CORONEL, Rosana Alicia, D.N.I. 23.685.450, domiciliada en calle Brown N° 139, Piso 10, Departamento D de Resistencia, Chaco; el Señor PINATTI, Ernesto Ederico, D.N.I. N° 7.521.283, domiciliado en calle Benjamín Zorrilla N° 23, Resistencia, Chaco; y el señor PINATTI BARULICH, Nelson, D.N.I. N° 20.744.327, domiciliado en calle Brown N° 130, Piso 10, Departamento D, Resistencia, Chaco, han constituido la sociedad NELSON S.R.L., con sede en calle Av. Castelli N° 3.107, Resistencia, Chaco, con una duración de veinte (20) años y un capital de \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos mil). El objeto social es: “La sociedad tendrá por objetivo realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: La explotación integral de un matadero frigorífico: de acuerdo a la categorización que al efecto realiza la Ley Federal de Carnes N° 22.375 y la ley Provincial de carnes N° 3.794, a tal efecto la Sociedad realizará la siguientes actividades: **Industrial:** El faenamiento de animales de toda clase, de propiedad de: mataderos, frigoríficos y particulares, ya sean propios de estos o de terceros; el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne; producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal, pudiendo realizar operaciones afines y complementarias de toda clase, como compraventa, exportación, importación, frigorífico, manufacturas, conservación y fabricación de todo producto derivados de la industria de la carne. **Comercial:** 1) Explotación del negocio de frigoríficos industriales mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, instalaciones de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. 2) Mediante la comercialización, compra-venta, exportación, importación y reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor y menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase sin excepción; productos y subproductos de la carne sin restricción ni limitación alguna, productos y subproductos del país y del extranjero, relativos a la industria frigorífica y de la carne. También podrá realizar operaciones de compra-venta, consignación, exportación e importación de ganado en pie. La Sociedad queda facultada para la adquisición, construcción que fueren necesarios para el funcionamiento de un establecimiento que se aduce a la normativa de la Ley Federal de carnes. **Agropecuarias:** a) Mediante adquisición o arrendamiento de tierras para su explotación en actividad a través de cultivos de suelo, sembrado y plantaciones de toda clase o especie, sus cosechas y almacenamiento; b) La actividad ganadera a través de bovinos puros de pedigrí y la cría, invernada, capitalización mestización de vacunos puros por cruce y/o hacienda generales, propias o de terceros. **Actividad de Transporte Automotor Nacional e Internacional de Cargas Generales:** Transportar por cuenta propia o de terceros, para el movimiento interno o externo de hacienda en pie, bienes y mercaderías que requieran el servicio de frío acondicionado y cederlos a terceros, con excepción del transporte de Personas. A tales fines la Sociedad tendrá plena Capacidad Jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato. La Administración esta a cargo de Nelson PINATTI BARULICH. La fecha de cierre del Ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 08 de agosto de 2008.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.º 131.635

E:13/8/08